

**COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL
YANTZAZAMIGO S.A.**

ANTECEDENTES: De conformidad a lo previsto en el Art. 166 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la CÍA. DE Taxi ejecutivo comercial YANTZAZAMIGO S.A. fui nombrado y posesionado para desempeñar las funciones de COMISARIO y en cumplimiento a esta responsabilidad, cúmpleme presentar el siguiente dictamen de la información financiera entregada por Gerencia de la Cía.

PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- Le Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIIF para PYMES Y Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en la practica contable, esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con La Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Servicios de Rentas Internas como organismos de control y el Estatuto vigente de la Cía.

PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.- de conformidad a la información presentada a través del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2012, se puede afirmar que la empresa carece de liquidez; en bancos hay un saldo disponible de \$ 21,88 y obligaciones inmediatas el valor de \$ 1.385,25 así mismo registra cuentas por cobrar a socios el valor de \$ 8.161,50 que en relación al activos total significa el 90.99% de estos, relevando que las operaciones de la cía. están financiadas con aportes de Accionistas, y al registrarse una mora en estos pagos se presenta este iliquidez, en el Estado de RESUELTADOS de igual forma se registra una pérdida del orden de \$ 1.159,07 que debe asumírsela mediante cuotas ordinarias de accionistas. A objeto que la empresa no entre en causales de disolución.

PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.- con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del 2012. Salvando el mejor criterio de los Señores accionistas que deben aprobar el mismo en la Junta General de Accionistas a realizarse el 28 de Marzo del 2013. Recomendando ha objeto mejorar el control gerencia mes a mes haga la entrega de una copia del estado de Cta. y sus anexos.



Eduardo G. Maldonado Capa
COMISARIO DE CIA. YANTZAZAMIGO S.A.